

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

6493 SEVILLA

Edicto.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Sevilla,

Hacer saber: Que en este Juzgado, se sigue procedimiento número 669/2010 a instancia de Alejandro Clavijo González contra Cuadros Eléctricos Oromana, S.L., en la que con fecha 13 de febrero de 2011 se ha dictado Auto, por el que se declara desistida a la parte actora.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 13 de febrero de 2012.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Sevilla.

ID: A120008656-1